



MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

24 de marzo 2025

Para Publicación Inmediata

COMUNICADO DE PRENSA

PERMISOS DEL MINISTRO LISTOS PARA SU RECOGIDA POR LOS NACIONALES VENEZOLANOS REGISTRADOS EN TRINIDAD Y TOBAGO

Puerto de España: El Ministerio de Seguridad Nacional desea informar que el primer tramo de Permisos del Ministro aprobados para 2025, otorgados a los nacionales venezolanos en Trinidad y Tobago que se registraron bajo el Marco del Registro para Migrantes, estarán listos a partir del 25 de marzo 2025.

Una lista de los números de Permisos del Ministro aprobados está en el sitio web del Ministerio de Seguridad Nacional, a través del enlace <https://nationalsecurity.gov.tt/services/workpermit-exemptionextension/>, y en las redes sociales. Se mostrarán las fechas programadas en las cuales los titulares de dichos carnets deben visitar la oficina de inmigración.

Los Permisos del Ministro aprobados estarán distribuidos de lunes a viernes desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00pm en la Unidad de Control, ubicada en #135 Henry St, Puerto de España. Se tendrá que presentar el Permiso del Ministro ya otorgado, el carnet del registro que se tiene que actualizar y un documento de identidad (pasaporte o cedula).

Los registrantes deben informar a la División de Inmigración de cualquier cambio en su dirección o información de contacto durante su visita.

Los solicitantes aprobados recibirán sus nuevos Permisos del Ministro que estarán válidos hasta el 31 de diciembre de 2025. Los carnets del registro estarán actualizados con un sticker que indicará esta misma fecha de vencimiento, el 31 de diciembre de 2025.

Si el carnet ha sido perdido, robado o dañado, se entregará el nuevo carnet sólo al entregar una declaración formal y pagar el carnet de reemplazo que es de \$500.00. Los registrantes estarán informados a través del sitio de web del Ministerio en lo que concierne los siguientes tramos y los periodos de recogida.

FIN